

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, por intermedio del Ministerio de Salud y/o el organismo que corresponda, informe sobre los siguientes puntos vinculados a la habilitación de geriátricos

1. Informe si el establecimiento geriátrico María Crecencia del distrito de Pergamino se encontraba habilitado por el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.
2. En caso negativo, señale si dicho Ministerio constató mediante inspecciones que el mencionado establecimiento se encontraba en funcionamiento a pesar de no contar con la correspondiente habilitación.
3. Indique cuántos establecimientos geriátricos en proceso de solicitud de habilitación se encuentran actualmente funcionando de hecho en la Provincia. Distritos a los que pertenecen y cantidad de plazas con las que cuenta cada uno.
4. Señale cualquier otro punto que considere que pueda resultar relevante sobre este tema.

NANCYA MONZÓN
Diputada
BLOQUE PRO PERÓN
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
 Provincia de Buenos Aires

Fundamentos

El pasado domingo 13 de noviembre del corriente año, a raíz de un incendio producido en el geriátrico María Crecencia del distrito de Pergamino murieron seis (6) personas que se alojaban en dicho establecimiento y otras ocho (8) resultaron heridas.

El encargado de la Dirección de Fiscalización Sanitaria del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires habría declarado en diferentes medios de prensa que el mencionado establecimiento no se encontraba habilitado. Los mismos medios reflejan que desde el Ministerio de Salud se recomienda a los bonaerenses que deban internar a un familiar en un establecimiento asistencial para adultos mayores solicitar la habilitación ministerial correspondiente. Para ello los interesados deberían comunicarse a la Dirección de Fiscalización del Ministerio de Salud o bien al área de Establecimientos de Salud telefónicamente. Esta recomendación llama la atención porque entendemos que se está de esta manera delegando la responsabilidad de controlar los establecimientos sanitarios destinados al cuidado de adultos mayores, desde el ejecutivo, particularmente desde el Ministerio de Salud, al ciudadano.

Por otro lado, al ingresar desde el sitio web del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires al expediente Nro. 2900 - 31316 /06 que corresponde al mencionado geriátrico, observamos que no sólo el establecimiento fue objeto de una inspección a mediados de septiembre tal como lo reflejan los medios periodísticos, sino que al menos ha sido supervisado en seis (6) ocasiones.

Se adjuntan en la siguiente tabla los pasos que ha seguido el expediente según figura en el sitio web del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires:

Movimiento	Fecha de Envío	Fecha de Recepción	Organismo emisor	Organismo receptor	Motivo de Pase
PASE	18/07/2006	18/07/2006	MESA GRAL. DE ENTRADAS Y ARCHIVO, DPTO.	MESA GRAL. DE ENTRADAS Y ARCHIVO, DPTO.	SIN TRAMITE
PASE	19/07/2006	19/07/2006	MESA GRAL. DE ENTRADAS Y ARCHIVO, DPTO.	MESA ENTRADAS-COORD.Y FISC.SAN	INFORME
PASE	19/07/2006	28/07/2006	MESA ENTRADAS-COORD.Y FISC.SAN	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, DPTO.	INFORME
PASE	28/07/2006	31/07/2006	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, DPTO.	INSPECCIONES, STOR. FISC. SANITARIA	INSPECCION.
PASE	06/09/2006	19/09/2006	INSPECCIONES, STOR. FISC. SANITARIA	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, DPTO.	INFORME
PASE	19/12/2006	03/01/2007	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, DPTO.	INSPECCIONES, STOR. FISC. SANITARIA	INSPECCION.
PASE	26/01/2007	13/04/2007	INSPECCIONES, STOR. FISC. SANITARIA	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, DPTO.	INFORME
PASE	13/04/2007	17/04/2007	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, DPTO.	INSPECCIONES, STOR. FISC. SANITARIA	INSPECCION.
PASE	24/04/2007	06/09/2007	INSPECCIONES, STOR. FISC. SANITARIA	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, DPTO.	INFORME
PASE	06/09/2007	11/09/2007	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, DPTO.	INSPECCIONES, STOR. FISC. SANITARIA	INSPECCION.
PASE	02/10/2007	05/10/2007	INSPECCIONES, STOR. FISC. SANITARIA	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, DPTO.	INFORME
PASE	17/10/2007	18/10/2007	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, DPTO.	INSPECCIONES, STOR. FISC. SANITARIA	INFORME
PASE	23/11/2007	08/02/2010	INSPECCIONES, STOR. FISC. SANITARIA	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, DPTO.	INFORME
PASE	08/02/2010	08/02/2010	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, DPTO.	INSPECCIONES, STOR. FISC. SANITARIA	INSPECCION.
PASE	25/02/2010	15/03/2010	INSPECCIONES, STOR. FISC. SANITARIA	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, DPTO.	INFORME
PASE	17/09/2010	17/09/2010	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, DPTO.	INSPECCIONES, STOR. FISC. SANITARIA	INSPECCION.
PASE	28/09/2011	06/10/2011	INSPECCIONES, STOR. FISC. SANITARIA	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, DPTO.	INFORME

MARICIA A. MONZÓN
 Diputada
 Bloque PRO BONAERENSIS
 Cámara de Diputados
 Provincia de Buenos Aires

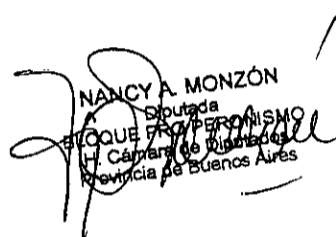


*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

En este punto no podemos dejar de preguntarnos cómo es posible que un establecimiento que ha sido inspeccionado en seis (6) oportunidades por el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires haya estado en funcionamiento sin contar con la debida habilitación ministerial.

Por último, es llamativo que el proceso para acceder a una habilitación sea tan prolongando, dado que la fecha de inicio del Expediente corresponde al año 2006.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares de esta Honorable Cámara, acompañen con su voto afirmativo la presente iniciativa.


NANCY A. MONZÓN
Diputada
BLOQUE PRO PERONISMO
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires